

FECHA: 24/10/2013
EXPEDIENTE Nº: 3526/2010
ID TÍTULO: 4312533

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Física Aplicada por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- Se incluye el centro de impartición.
- Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I.
- Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el estudiante a tiempo parcial y para el estudiante a tiempo completo y para el resto de cursos.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

- Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

- Se actualiza la tabla del personal académico.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Se actualiza la información de recursos materiales y servicios.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

- Se incluye información correspondiente a la estimación de valores cuantitativos y se amplía la justificación de los indicadores propuestos. - Se incluye el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 9: SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Se incluye el enlace al sistema de garantía de calidad.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

- Se amplía la información del cronograma de implantación.

CRITERIO 11: PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en el Vicerrector de Investigación y Posgrado Antonio Barba Juan.

Madrid, a 24/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken